



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1891 / 2024.
ZAPALLAR, 01 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 167/2024, de fecha 21 de junio de 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, dada la necesidad manifiesta evidenciada.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Bernarda del Carmen Díaz Ramírez**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, por un valor total de **\$77.600** (Setenta y siete mil seiscientos pesos) por concepto Pago de Deuda Suministro Luz Eléctrica.
- TRANSFIÉRASE Ayuda Asistencial** a nombre de **Bernarda del Carmen Díaz Ramírez**, Cédula de Identidad N° _____, **Cuenta Rut N° _____ del Banco Estado**, por un valor total de **\$77.600** (Setenta y siete mil seiscientos pesos) por concepto Pago de Deuda Suministro Luz Eléctrica.
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.011**, denominado **Subsidios sociales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañán
Alcalde

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - DEPARTAMENTO SOCIAL.
 - DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- POD / CTL / DIDECO / SEC / sbs / chk



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

